



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Jueves, 11 de septiembre de 1980

Núm. 209

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el momento de su publicación, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente ejemplar. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 7.144

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que, en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de abril pasado y constituido en la Caja General de Depósitos de esta provincia el depósito que en el mismo acuerdo se señala, por importe de 111.500 pesetas, en concepto de indemnización, se fije el próximo día 25 de septiembre, a las nueve treinta horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para, mediante la correspondiente acta, llevar a cabo la constitución de servidumbre forzosa de acueducto sobre una superficie de 970 metros cuadrados de terreno y la ocupación temporal de 2.910 metros cuadrados afectados por el colector del polígono 2 del polo industrial, parcelas 32 y 33 del polígono 131.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, del que resulte titular registral de la parcela indicada, a quien se ha intentado comunicar personalmente, sirviendo, en caso de imposibilidad, el presente edicto de notificación.

Zaragoza, 22 de agosto de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.145

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que, en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de abril pasado y constituido en la Caja General de Depósitos de esta provincia el depósito que en el mismo acuerdo se señala, por importe de 28.700 pesetas, en concepto de indemnización, se

fije el próximo día 25 de septiembre, a las nueve horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para, mediante la correspondiente acta, llevar a cabo la constitución de servidumbre forzosa de acueducto sobre una superficie de 35 metros cuadrados de terreno y la ocupación temporal de 700 metros cuadrados afectados por el colector del polígono 2 del polo industrial, parcela 31, polígono 131.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, del que resulte titular registral de la parcela indicada, a quien se ha intentado comunicar personalmente, sirviendo, en caso de imposibilidad, el presente edicto de notificación.

Zaragoza, 22 de agosto de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.146

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que, en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de abril pasado y constituido en la Caja General de Depósitos de esta provincia el depósito que en el mismo acuerdo se señala, por importe de 222.000 pesetas, en concepto de indemnización, se fije el próximo día 29 de septiembre, a las nueve horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para, mediante la correspondiente acta, llevar a cabo la constitución de servidumbre forzosa de acueducto sobre una superficie de 2.200 metros cuadrados de terreno y la ocupación temporal de 4.400 metros cuadrados afectados por el colector del polígono 2 del polo industrial, parcelas 36, 37 y 38 del polígono 198.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, del que resulte titular registral de la parcela indicada, a quien se ha intentado comunicar personalmente, sirviendo, en

caso de imposibilidad, el presente edicto de notificación.

Zaragoza, 22 de agosto de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.147

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que, en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de abril pasado y constituido en la Caja General de Depósitos de esta provincia el depósito que en el mismo acuerdo se señala, por importe total de 263.175 pesetas, en concepto de indemnización, se fije el próximo día 26 de septiembre, a las once treinta horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para, mediante la correspondiente acta, llevar a cabo la constitución de servidumbre forzosa de acueducto sobre unas superficies de 600, 680, 795 y 125 metros cuadrados de terreno y la ocupación temporal de 915, 2.040, 3.180 y 250 metros cuadrados, respectivamente, afectados por el colector del polígono 2 del polo industrial, parcelas 61, 62 y 64 del polígono 165.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, del que resulte titular registral de la parcela indicada, a quien se ha intentado comunicar personalmente, sirviendo, en caso de imposibilidad, el presente edicto de notificación.

Zaragoza, 22 de agosto de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.148

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que, en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de abril pasado y constituido en la Caja General de Depósitos de esta provincia el depósito que en el mismo acuerdo se señala, por importe de 1.057.650 pesetas, en concepto de indemnización, se

fije el próximo día 24 de septiembre, a las once treinta horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para, mediante la correspondiente acta, llevar a cabo la constitución de servidumbre forzosa de acueducto sobre una superficie de 3.205 metros cuadrados de terreno y la ocupación temporal de 9.615 metros cuadrados afectados por el colector del polígono 2 del polo industrial, parcela 18 del polígono 128.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, del que resulte titular registral de la parcela indicada, a quien se ha intentado comunicar personalmente, sirviendo, en caso de imposibilidad, el presente edicto de notificación.

Zaragoza, 22 de agosto de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.149

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que, en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de abril pasado y constituido en la Caja General de Depósitos de esta provincia el depósito que en el mismo acuerdo se señala, por importe de 63.250 pesetas, en concepto de indemnización, se fije el próximo día 24 de septiembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para, mediante la correspondiente acta, llevar a cabo la constitución de servidumbre forzosa de acueducto sobre una superficie de 550 metros cuadrados de terreno y la ocupación temporal de 1.650 metros cuadrados afectados por el colector del polígono 2 del polo industrial, parcela 17 del polígono 128.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, del que resulte titular registral de la parcela indicada, a quien se ha intentado comunicar personalmente, sirviendo, en caso de imposibilidad, el presente edicto de notificación.

Zaragoza, 22 de agosto de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.150

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que, en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de abril pasado y constituido en la Caja General de Depósitos de esta provincia el depósito que en el mismo acuerdo se señala, por importe de 35.650 pesetas, en concepto de indemnización, se fije el próximo día 25 de septiembre, a las trece horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para, mediante la correspondiente acta, llevar a cabo la constitución de servidumbre forzosa de acueducto sobre una superficie de 310 metros cuadrados de terreno y la ocupación temporal de 930 metros cuadrados afectados por el colector del polígono 2 del polo industrial, parcela 44 del polígono 165.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, del que resulte titular registral de la parcela indicada, a quien se ha intentado comunicar personalmente, sirviendo, en

caso de imposibilidad, el presente edicto de notificación.

Zaragoza, 22 de agosto de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.151

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que, en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de abril pasado y constituido en la Caja General de Depósitos de esta provincia el depósito que en el mismo acuerdo se señala, por importe de 50.500 pesetas, en concepto de indemnización, se fije el próximo día 25 de septiembre, a las trece treinta horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para, mediante la correspondiente acta, llevar a cabo la constitución de servidumbre forzosa de acueducto sobre una superficie de 505 metros cuadrados de terreno y la ocupación temporal de 1.010 metros cuadrados afectados por el colector del polígono 2 del polo industrial, parcela 80 del polígono 165.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, del que resulte titular registral de la parcela indicada, a quien se ha intentado comunicar personalmente, sirviendo, en caso de imposibilidad, el presente edicto de notificación.

Zaragoza, 22 de agosto de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.152

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que, en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de abril pasado y constituido en la Caja General de Depósitos de esta provincia el depósito que en el mismo acuerdo se señala, por importe total de 78.075 pesetas, en concepto de indemnización, se fije el próximo día 26 de septiembre, a las nueve horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para, mediante la correspondiente acta, llevar a cabo la constitución de servidumbre forzosa de acueducto sobre unas superficies de 545 y 140 metros cuadrados de terreno y la ocupación temporal de 1.635 y 280 metros cuadrados, respectivamente, afectados por el colector del polígono 2 del polo industrial, parcelas 46 y 47 del polígono 167.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, del que resulte titular registral de la parcela indicada, a quien se ha intentado comunicar personalmente, sirviendo, en caso de imposibilidad, el presente edicto de notificación.

Zaragoza, 22 de agosto de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.153

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que, en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de abril pasado y constituido en la Caja General de Depósitos de esta provincia el depósito que en el mismo acuerdo se señala, por importe de 17.500 pese-

tas, en concepto de indemnización, se fije el próximo día 26 de septiembre, a las nueve treinta horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para, mediante la correspondiente acta, llevar a cabo la constitución de servidumbre forzosa de acueducto sobre una superficie de 175 metros cuadrados de terreno y la ocupación temporal de 350 metros cuadrados afectados por el colector del polígono 2 del polo industrial, parcela 111 del polígono 165.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, del que resulte titular registral de la parcela indicada, a quien se ha intentado comunicar personalmente, sirviendo, en caso de imposibilidad, el presente edicto de notificación.

Zaragoza, 22 de agosto de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.154

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que, en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de abril pasado y constituido en la Caja General de Depósitos de esta provincia el depósito que en el mismo acuerdo se señala, por importe de 83.400 pesetas, en concepto de indemnización, se fije el próximo día 24 de septiembre, a las trece treinta horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para, mediante la correspondiente acta, llevar a cabo la constitución de servidumbre forzosa de acueducto sobre una superficie de 695 metros cuadrados de terreno y la ocupación temporal de 2.780 metros cuadrados afectados por el colector del polígono 2 del polo industrial, parcela 30 del polígono 131.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, del que resulte titular registral de la parcela indicada, a quien se ha intentado comunicar personalmente, sirviendo, en caso de imposibilidad, el presente edicto de notificación.

Zaragoza, 22 de agosto de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.155

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que, en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de abril pasado y constituido en la Caja General de Depósitos de esta provincia el depósito que en el mismo acuerdo se señala, por importe de 113.400 pesetas, en concepto de indemnización, se fije el próximo día 26 de septiembre, a las doce horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para, mediante la correspondiente acta, llevar a cabo la constitución de servidumbre forzosa de acueducto sobre una superficie de 945 metros cuadrados de terreno y la ocupación temporal de 3.780 metros cuadrados afectados por el colector del polígono 2 del polo industrial, parcela 63 del polígono 165.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, del que resulte titular registral de la parcela indicada, a quien se ha intentado co-

comunicar personalmente, sirviendo, en caso de imposibilidad, el presente edicto de notificación.

Zaragoza, 22 de agosto de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.156

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que, en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de abril pasado y constituido en la Caja General de Depósitos de esta provincia el depósito que en el mismo acuerdo se señala, por importe de 225.600 pesetas, en concepto de indemnización, se fije el próximo día 24 de septiembre, a las nueve treinta horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para, mediante la correspondiente acta, llevar a cabo la constitución de servidumbre forzosa de acueducto sobre una superficie de 470 metros cuadrados de terreno y la ocupación temporal de 1.880 metros cuadrados afectados por el colector de la margen izquierda del río Ebro, parcela 125 del polígono 67.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, del que resulte titular registral de la parcela indicada, a quien se ha intentado comunicar personalmente, sirviendo, en caso de imposibilidad, el presente edicto de notificación.

Zaragoza, 22 de agosto de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.157

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que, en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de abril pasado y constituido en la Caja General de Depósitos de esta provincia el depósito que en el mismo acuerdo se señala, por importe de 198.000 pesetas, en concepto de indemnización, se fije el próximo día 22 de septiembre, a las nueve treinta horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para, mediante la correspondiente acta, llevar a cabo la constitución de servidumbre forzosa de acueducto sobre una superficie de 825 metros cuadrados de terreno y la ocupación temporal de 3.300 metros cuadrados afectados por el colector de la margen izquierda del río Ebro, parcela 318 del polígono 201.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, del que resulte titular registral de la parcela indicada, a quien se ha intentado comunicar personalmente, sirviendo, en caso de imposibilidad, el presente edicto de notificación.

Zaragoza, 22 de agosto de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.158

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que, en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de abril pasado y constituido en la Caja General de Depósitos de esta provincia el depósito que en el mismo acuerdo se señala, por importe de 174.000 pesetas,

en concepto de indemnización, se fije el próximo día 23 de septiembre, a las once treinta horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para, mediante la correspondiente acta, llevar a cabo la constitución de servidumbre forzosa de acueducto sobre una superficie de 725 metros cuadrados de terreno y la ocupación temporal de 2.900 metros cuadrados afectados por el colector de la margen izquierda del río Ebro, parcela 298 del polígono 201.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, del que resulte titular registral de la parcela indicada, a quien se ha intentado comunicar personalmente, sirviendo, en caso de imposibilidad, el presente edicto de notificación.

Zaragoza, 22 de agosto de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.159

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que, en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de abril pasado y constituido en la Caja General de Depósitos de esta provincia el depósito que en el mismo acuerdo se señala, por importe de 90.240 pesetas, en concepto de indemnización, se fije el próximo día 2 de octubre, a las trece horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para, mediante la correspondiente acta, llevar a cabo la constitución de servidumbre forzosa de acueducto sobre una superficie de 188 metros cuadrados de terreno y la ocupación temporal de 752 metros cuadrados afectados por el colector de la margen izquierda del río Ebro, parcela 124 del polígono 67.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, del que resulte titular registral de la parcela indicada, a quien se ha intentado comunicar personalmente, sirviendo, en caso de imposibilidad, el presente edicto de notificación.

Zaragoza, 22 de agosto de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.160

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que, en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de abril pasado y constituido en la Caja General de Depósitos de esta provincia el depósito que en el mismo acuerdo se señala, por importe de 360.000 pesetas, en concepto de indemnización, se fije el próximo día 24 de septiembre, a las nueve horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para, mediante la correspondiente acta, llevar a cabo la constitución de servidumbre forzosa de acueducto sobre una superficie de 750 metros cuadrados de terreno y la ocupación temporal de 3.000 metros cuadrados afectados por el colector de la margen izquierda del río Ebro, parcela 129 del polígono 67.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, del que resulte titular registral de la parcela indicada, a quien se ha intentado co-

municar personalmente, sirviendo, en caso de imposibilidad, el presente edicto de notificación.

Zaragoza, 22 de agosto de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.161

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que, en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de abril pasado y constituido en la Caja General de Depósitos de esta provincia el depósito que en el mismo acuerdo se señala, por importe de 58.320 pesetas, en concepto de indemnización, se fije el próximo día 23 de septiembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para, mediante la correspondiente acta, llevar a cabo la constitución de servidumbre forzosa de acueducto sobre una superficie de 243 metros cuadrados de terreno y la ocupación temporal de 972 metros cuadrados afectados por el colector de la margen izquierda del río Ebro, parcela 304 del polígono 201.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, del que resulte titular registral de la parcela indicada, a quien se ha intentado comunicar personalmente, sirviendo, en caso de imposibilidad, el presente edicto de notificación.

Zaragoza, 22 de agosto de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.162

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que, en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de abril pasado y constituido en la Caja General de Depósitos de esta provincia el depósito que en el mismo acuerdo se señala, por importe de 110.400 pesetas, en concepto de indemnización, se fije el próximo día 22 de septiembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para, mediante la correspondiente acta, llevar a cabo la constitución de servidumbre forzosa de acueducto sobre una superficie de 460 metros cuadrados de terreno y la ocupación temporal de 1.840 metros cuadrados afectados por el colector de la margen izquierda del río Ebro, parcela 317 del polígono 201.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, del que resulte titular registral de la parcela indicada, a quien se ha intentado comunicar personalmente, sirviendo, en caso de imposibilidad, el presente edicto de notificación.

Zaragoza, 22 de agosto de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.163

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Que, en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de abril pasado y constituido en la Caja General de Depósitos de esta provincia el depósito que en el mismo acuerdo se señala, por importe de

70.800 pesetas, en concepto de indemnización, se fije el próximo día 22 de septiembre, a las doce treinta horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para, mediante la correspondiente acta, llevar a cabo la constitución de servidumbre forzosa de acueducto sobre una superficie de 295 metros cuadrados de terreno y la ocupación temporal de 1.180 metros cuadrados afectados por el colector de la margen izquierda del río Ebro, parcela 312 del polígono 201.

Segundo. Que se publique el correspondiente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, del que resulte titular registral de la parcela indicada, a quien se ha intentado comunicar personalmente, sirviendo, en caso de imposibilidad, el presente edicto de notificación.

Zaragoza, 22 de agosto de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.245

Confederación Hidrográfica del Ebro

Aprovechamiento de pastos

Términos municipales de Sigüés, Urdés de Lerda, Urriés y Los Pintanos, y Centro Agronómico de Yesa:

Lote, precio base de licitación, hectáreas y fianza provisional

Número 1. 90.000. 212. 1.800.
Número 2. 160.000. 340. 3.200.
Número 3. 200.000. 213. 4.000.
Número 4. 120.000. 201. 2.400.
Granja en Ejea de los Caballeros:

Lote, precio base de licitación, hectáreas y fianza provisional

Número 5. 80.000. 83. 1.600.

Plazo: Hasta las doce horas del día 29 de septiembre de 1980.

Apertura de pliegos: Doce horas del día 29 de septiembre de 1980.

Lugar: Confederación Hidrográfica del Ebro, Secciones de Aplicaciones Agronómicas (paseo de Sagasta, 24-26, Zaragoza).

Pliegos de condiciones: En el tablón de anuncios de las Cámaras Locales Agrarias de Sigüés, Yesa, Sangüesa y Ejea de los Caballeros; en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, en las de la Casa de Administración del embalse de Yesa y en las de la Casa de Administración de Ejea de los Caballeros.

Zaragoza a 1.º de septiembre de 1980. El Ingeniero Director, (ilegible).

Núm. 7.240

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionarios: Don Jesús y don Carmelo Margalejo Alcayne.

Domicilio: Zaragoza (carretera Montañana, número 93).

Referencia: A. T. 150-80.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (barrio Peñaflo, paraje «El Regao»).

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 257 metros, que arrancará del apoyo 10 de la línea a la urbanización «El Regao».

Potencia y tensiones: 75 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a bomba para elevación de agua.

Presupuesto: 627.146 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.241

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente ampliación de su estación transformadora, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Piezas y Tratamientos», S. A.

Domicilio: Zaragoza (camino Cogullada, sin número).

Referencia: A. T. 93-80.

Emplazamiento: Zaragoza (camino de Cogullada, sin número).

Potencia y tensiones: 2.000 KVA, de 10-0,720-0,615 KV (la ampliación).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al nuevo horno eléctrico.

Presupuesto: 1.955.713 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.242

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo caseta y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Arturo Cabetas Jaulín.

Domicilio: Muel (calle Apeadero, sin número).

Referencia: A. T. 180-80.

Emplazamiento: Muel (paraje «Dehesa Cerrada»).

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 90,40 metros de longitud, que arrancará de la línea a Mozota de «ERZ».

Potencia y tensiones: 75 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para elevación de agua.

Presupuesto: 1.136.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.293

Magistratura de Trabajo número 1

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, a instancia de José Gil Rupérez y otros, contra «Manufacturas Acrílicas», S. L., con domicilio en Calatayud, en autos ejecutivos número 68 de 1980, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una máquina extrusora de inyección, con seis prensas para moldes, marca «Setter», modelo IBN, número 319, con cuadro eléctrico de mandos; valorada en 300.000 pesetas.

Dos máquinas de recortar forros, marca «Collif», CP-4, con bancada y motores incorporados; en 250.000 pesetas.

Una máquina de remallar, marca «Rimoldi», modelo 327.28. ICD6999, con motor número 9999-14202; en 150.000 pesetas.

Dos compresores de aire, de dos etapas, de 5,5 CV, marca «Ursus»; en 50.000 pesetas.

Un compresor de aire, dos etapas, de 10 CV, marca «Ursus»; en 40.000 pesetas.

Un generador de aire caliente, marca «Spit-Fire», número 2.494, modelo Aer-P20; en 50.000 pesetas.

Treinta moldes de aleación especial de aluminio, para botín inyectado en PVC, con hormas número 22 al 39 inclusive; en 60.000 pesetas.

Dieciocho moldes para sandalias, de aluminio, números 28 al 36; en 36.000 pesetas.

Un despacho compuesto por mesa de nogal tallada y sillón; en 45.000 pesetas.

Una caja de caudales; en 8.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local ocupado por la empresa en Calatayud, en avenida García Olalla, número 4; en 200.000 pesetas.

Total, 1.189.000 pesetas.

Tales bienes se encuentran depositados en el domicilio del demandado,

siendo su depositario don José Gil Ru-
pérez, con domicilio en Calatayud (Ca-
sas Baratas, número 20).

El acto de la primera subasta tendrá
lugar en la sala de audiencia de esta
Magistratura de Trabajo, sita en plaza
del Pilar, 2, el día 22 de septiembre,
a las once horas de su mañana; y en
caso de resultar éste desierto y no ser
ejercitado por el ejecutante el derecho
otorgado por el artículo 1.504 de la Ley
de Enjuiciamiento Civil, se señala para
la segunda subasta el día 24 de septiem-
bre, a las once horas de su mañana;
y en el supuesto de resultar igualmen-
te desierto este segundo remate, sin
hacer uso de la facultad conferida por
el artículo 1.505 del cuerpo legal citado,
se señala para la tercera subasta el
día 26 de septiembre, a las diez horas
de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las subas-
tas deberán los licitadores consignar
previamente en la Mesa de esta Magis-
tratura el importe del 10 por 100 en
efectivo de la valoración, no admitién-
dose en la primera subasta posturas
inferiores a los dos tercios de la valo-
ración, ni en la segunda las que no cu-
bran los dos tercios de la tasación
rebajada en un 25 por 100. Si se lle-
gase a tercera subasta, que saldrá sin
sujeción a tipo, y hubiere postor que
ofrezca las dos terceras partes del tipo
que sirvió de base para la segunda su-
basta y que acepte las condiciones de
la misma, se aprobará el remate; si no
llegase a dichas dos terceras partes,
con suspensión de la aprobación del
remate, se hará saber el precio ofre-
cido al deudor, el cual, dentro de los
nueve días siguientes podrá pagar a
los acreedores, librando los bienes, o
presentar persona que mejore la pos-
tura, haciendo el depósito que previene
la Ley. Que el remate podrá hacerse
en calidad de ceder a tercero. Que
no se admitirán posturas que no
reúnan los dichos requisitos, debién-
dose estar en todo lo demás a lo dis-
puesto en la Ley de Enjuiciamiento
Civil y demás textos legales de perti-
nente aplicación.

El presente edicto servirá de notifi-
cación en forma para la empresa apre-
miada.

Zaragoza a 4 de septiembre de 1980.
El Magistrado, (ilegible). — El Secre-
tario, (ilegible).

Núm. 7.294

En virtud de lo dispuesto por el
Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en
providencia de esta fecha dictada en
las diligencias de apremio seguidas
por esta Magistratura, a instancia de
María-Asunción Allueva Alamar, contra
Manuel Trasobares Ortiz, con domici-
lio en avenida de Valencia, número 51,
cuarto A, en autos ejecutivos núme-
ro 59 de 1978, por el presente se sacan
a pública subasta los bienes embar-
gados en este procedimiento, en la
forma prevenida por la Ley, término
de ocho días y precio de su tasación,
cuya relación circunstanciada es la si-
guiente:

Un frigorífico eléctrico, marca
«AEG», de 250 litros, sin número visi-
ble; en 8.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca
«AEG», modelo «Lavamat», sin núme-
ro visible; en 20.000 pesetas.

Una mesa de cocina plegable, de me-
tal y fórmica, color marrón; en 3.000 pe-
setas.

Una consola de recibidor, madera en
blanco y mármol gris; en 4.000 pesetas.

Un espejo recibidor, en madera y
marco dorado; en 3.000 pesetas.

Un sofá-cama nido, tapizado en gris
y blanco; en 2.000 pesetas.

Una librería estantería, en madera
color nogal, tres cuerpos, de 3,55 me-
tros de largo; en 25.000 pesetas.

Una mesa rectangular auxiliar, en
cristal y pie niquelado; en 3.000 pe-
setas.

Dos mesitas de rincón, cuadradas, en
cristal y pie cromado; en 4.000 pesetas.

Dos pantallas de sobremesa, en cue-
ro color blanco; en 1.000 pesetas.

Un armario estantería de comedor,
en madera color blanco, de aproximada-
mente 2,60 metros de largo; en
20.000 pesetas.

Una mesa de comedor, color blanco,
redonda, extensible, con cuatro patas;
en 6.000 pesetas.

Seis sillas de comedor, en madera
color blanco, tapizadas en color azul;
en 12.000 pesetas.

Un televisor de 24 pulgadas, blanco
y negro, sin marca visible, modelo
«Automatic», sin número visible; en
15.000 pesetas.

Dos armarios roperos de dormitorio,
de 1,05 metros cada uno; en 28.000 pe-
setas.

Una cabecera dormitorio y dos mesi-
llas, color marfil; en 10.000 pesetas.

Un armario ropero dormitorio, en
colores marrón y blanco, de 0,90 me-
tros; en 12.000 pesetas.

Un comodín para dormitorio y me-
silla a juego; en 10.000 pesetas.

Una mesa redonda, en fórmica color
marrón y pie niquelado central; en
3.000 pesetas.

Siete sillones módulos en terciopelo
color marrón; en 20.000 pesetas.

Un armario dormitorio en madera
color marrón; en 3.000 pesetas.

Una mesilla de noche, en madera
color marrón; en 500 pesetas.

Cinco aparatos de luz, de techo, de
varias formas y modelos; en 15.000 pe-
setas.

Total, 227.500 pesetas.

Tales bienes se encuentran deposita-
dos en el domicilio del apremiado,
siendo su depositario el mismo, con
domicilio en Zaragoza (avenida de Va-
lencia, número 51-53, cuarto, letra A).

El acto de la primera subasta tendrá
lugar en la sala de audiencia de esta
Magistratura de Trabajo, sita en plaza
del Pilar, 2, el día 22 de septiembre,
a las once horas de su mañana; y en
caso de resultar éste desierto y no ser
ejercitado por el ejecutante el derecho
otorgado por el artículo 1.504 de la
Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala
para la segunda subasta el día 24 de
septiembre, a las once horas de su
mañana; y en el supuesto de resultar
igualmente desierto este segundo remate,
sin hacer uso de la facultad confe-
rida por el artículo 1.505 del cuerpo
legal citado, se señala para la tercera
subasta el día 26 de septiembre, a las
diez horas de su mañana, previnién-
dose:

Que para tomar parte en las subas-
tas deberán los licitadores consignar
previamente en la Mesa de esta Magis-
tratura el importe del 10 por 100
en efectivo de la valoración, no admi-
tiéndose en la primera subasta postu-
ras inferiores a los dos tercios de la
valoración, ni en la segunda las que
no cubran los dos tercios de la tasa-
ción rebajada en un 25 por 100; si se
llegase a tercera subasta, que saldrá
sin sujeción a tipo, y hubiere postor
que ofrezca las dos terceras partes del
tipo que sirvió de base para la segunda
subasta y que acepte las condiciones
de la misma, se aprobará el remate; si
no llegase a dichas dos terceras par-
tes, con suspensión de la aprobación
del remate, se hará saber el precio
ofrecido al deudor, el cual, dentro de
los nueve días siguientes podrá pagar
a los acreedores, librando los bienes,
o presentar persona que mejore la pos-
tura, haciendo el depósito que previene
la Ley. Que el remate podrá hacerse
en calidad de ceder a tercero. Que no se
admitirán posturas que no reúnan los
dichos requisitos, debiéndose estar en
todo lo demás a lo dispuesto en la Ley
de Enjuiciamiento Civil y demás textos
legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notifi-
cación en forma para la empresa apre-
miada.

Zaragoza a 4 de septiembre de 1980.
El Magistrado, (ilegible). — El Secre-
tario, (ilegible).

Núm. 7.295

En virtud de lo dispuesto por el
Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en
providencia de esta fecha dictada en
autos ejecutivos número 100 de 1979,
seguidos en esta Magistratura a instan-
cia de don José-Benito Sanz Begué y
otros, contra Adolfo Rodrigo Gutiérrez,
con domicilio en Cariñena (avenida de
la Estación, número 4), por el presente
se sacan a pública subasta los bienes
embargados en este procedimiento, en
la forma prevenida en la Ley, término
de ocho días y precio de su tasación,
cuya relación circunstanciada es la si-
guiente:

Un disco de cortar madera y terrazo,
de 60 por 1 metro; en 2.000 pesetas.

Una pulidora fabricada por «Talleres
CYC», modelo A-25; en 180.000 pesetas.

Dos pilares redondos, de 2,50 metros
de altura; en 20.000 pesetas.

Seis redes de seguridad de andamio,
de hilo de nilón; en 12.000 pesetas.

Cien gatos para encofrar, de 1 metro
de longitud; en 10.000 pesetas.

Un transformador de soldadura por
arco, tipo «Minicar-2», de 220 W; en
25.000 pesetas.

Treinta y dos tubos marca «TVC», de
fórmica, de 110 por 2,50; diecinueve
de 75 por 2,50 y doce de 50 por 5; en
20.000 pesetas.

Un vibrador marca «Neunak», con
manguera; en 12.000 pesetas.

Veintiocho argollas de hierro, para
unir tablonos; en 1.000 pesetas.

Una caja de hierro, conteniendo un
aparato para tirar pasta de mortero;
en 10.000 pesetas.

Cincuenta metros de manguera de
compresor; en 5.000 pesetas.

Un motor marca «Davi», de hormigo-
nera, de 3 CV; en 3.000 pesetas.

Treinta tapones reductores de 125
por 0,5; quince tapones de 110, redu-
tores de 0,50; veintinueve codos de 125;
veinticuatro «Y» de 125; cincuenta y
tres «T» de 0,90; noventa y seis «T» de
125; treinta y cuatro codos de 0,50;
veinticuatro «T» de 0,50, todo ello en
plástico (tubería); en 30.000 pesetas.

Veinte bordillos de acera, de hormigón, de 1 metro; en 4.000 pesetas.

Veintidós traviesas de 2,50 por 20 por 100; en 25.000 pesetas.

Siete raíles para montar pluma grande, de 7 metros de largo; en 50.000 pesetas.

Tres raíles para montar pluma grande, de 5 metros de largo; en 15.000 pesetas.

Una grúa pequeña en mal estado de conservación, de 2 CV, marca «Davi»; en 2.000 pesetas.

Ochocientas cincuenta piezas de terrazo, de 40 por 40, color marrón oscuro; en 65.000 pesetas.

Una caseta metálica de obras, para guardar herramientas, de 4 metros de longitud por 2 metros de anchura, cerrada, pintada en color butano; en 15.000 pesetas.

Cinco tablonos de andamio, de 4 por 20 por 6; en 2.000 pesetas.

Once módulos metálicos, de 1,50 por 1,20, completos; en 17.000 pesetas.

Siete módulos metálicos, de las mismas medidas, incompletos; en 7.000 pesetas.

Dos cazos de grúa para hormigón; en 10.000 pesetas.

Cien kilos de alambre de hierro, de 5 milímetros, veinte kilos ídem ídem de 2 milímetros; en 6.000 pesetas.

Ochenta metros de manguera de grúa de 30 milímetros, sesenta metros ídem ídem de 20 milímetros; en 30.000 pesetas.

Una porgadora marca «Torgar», con motor eléctrico incorporado; en pesetas 45.000.

Una pulidora «Talleres CYC», modelo A-75; en 250.000 pesetas.

Un motor marca «Cóndor», de 2,5 CV; en 2.500 pesetas.

Dos cajas metálicas para tomas de luz, de obra; en 3.000 pesetas.

Seis calderos de hierro, ocho gatos para encofrar, dieciséis puntales metálicos extensibles, veintidós reglas de diferentes medidas y una escalera de hierro de 4 metros; en 22.000 pesetas.

Mil doscientas dieciocho baldosas de terrazo, de 40 por 40, color marrón; en 100.000 pesetas.

Total pesetas, 1.000.500.

Tales bienes se encuentran depositados en distintos locales de la ciudad de Cariñena, bajo la custodia de los señores Pedro García García, don José Vicente Juan, don José Lejarraga Lain, José-María Sanz Begué, José-María Bernal Fanlo, don Luis Guiú, don Martín Aragüés, don Alejandro Andrés y don Manuel Domeque Hernández, todos ellos en calidad de depositarios y con domicilio igualmente en Cariñena.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en plaza del Pilar, número 2, el día 22 de septiembre, a las once horas de su mañana; en el caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 24 de septiembre, a las once horas de su mañana; y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacerse uso de la facultad concedida por el artículo 1.505 del cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 26 de septiembre, a las diez horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Que no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

En Zaragoza a 4 de septiembre de 1980. — El Magistrado, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.323

ANENTO

Este Ayuntamiento tiene acordado, con arreglo al Plan de aprovechamientos para 1980-81 debidamente aprobado, el día 25 del actual, a las doce horas, celebrar las siguientes subastas:

Monte consorciado, aprovechamiento de pastos: «Caída de la Vega», 45 hectáreas, para 405 lanares; tasación, 3.000 pesetas. Epoca, 1.º de octubre de 1980 al 30 de junio de 1981.

Montes de utilidad pública, aprovechamiento de pastos: «Dehesa Boyal y Común», 60 hectáreas, para 965 lanares; tasación 22.500 pesetas; y «Las Canteras y Aguallueve», 55 hectáreas, para 1.200 lanares; tasación, 3.750 pesetas. Epoca de ambos, 1.º de octubre de 1980 al 30 de septiembre de 1981.

Anento a 4 de septiembre de 1980. — El Alcalde, Angel Valenzuela.

Núm. 7.326

GOTOR

Con arreglo al Plan de aprovechamientos para 1980 y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, el próximo día 30 de septiembre se celebrarán las siguientes subastas:

Robellones

Monte «La Sierra», de superficie 229 hectáreas. Hora, a las diez treinta de la mañana en primera subasta, y si queda desierta a las once treinta horas del mismo día en segunda.

Pastos

Monte «La Sierra», de superficie 229 hectáreas, para 2.061 reses lanares. Tasación, pesetas 4.000. Hora a las once de la mañana, y si queda desierta a las doce de la mañana en segunda subasta.

Gotor a 4 de septiembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.325

JARQUE

Conforme al Plan general de aprovechamientos forestales de 1980-81 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 169, de 24 de julio, se celebrará el día 26 de septiembre, en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o delegada, la subasta de los siguientes aprovechamientos de

Pastos

A las diez treinta horas del día: Monte consorciado «Dehesa del Sotillo», de 198 hectáreas, para 1.980 cabezas. Tasación, 7.000 pesetas. Plazo de disfrute, anual. De quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda a las once treinta horas del mismo día.

Robellones

A las once horas del día: Monte consorciado «Dehesa del Sotillo», de 198 hectáreas. Tasación, 10.000 pesetas. Plazo de disfrute, anual. De quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda a las doce horas del mismo día.

Los pliegos de proposiciones podrán presentarse, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta una hora antes de comenzar las subastas.

Jarque a 5 de septiembre de 1980. — El Alcalde, Santiago Marquina.

Núm. 7.327

LETUX

El día 7 de octubre próximo, y a las once horas y treinta minutos, y en el local de la Casa Consistorial, darán comienzo los ejercicios correspondientes para cubrir en propiedad por concurso libre la plaza de oficial encargado de las aguas, red de elevación y otros servicios que figuran en las bases de la convocatoria.

Letux a 3 de septiembre de 1980. — El Alcalde-Presidente, J. Artal.

Núm. 7.329

MEDIANA DE ARAGON

Subasta de pastos

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de esta villa se sacan a subasta los aprovechamientos siguientes:

Objeto: Aprovechamiento de pastos de los montes propios de este municipio y de libre disposición del mismo, con una extensión de 4.600 hectáreas, para 5.400 cabezas de ganado lanar y 150 de cabrío.

Duración: Del 1.º de octubre de 1980 al 30 de septiembre de 1981.

Tipo de licitación: El de 350.000 pesetas al alza.

Garantías: Provisional, 3 por 100 del tipo de licitación y definitiva el 6% del remate.

Apertura y presentación de plicas: La subasta tendrá lugar el día 7 de octubre de 1980, a las dieciocho horas, en la Casa Consistorial. Las proposiciones podrán presentarse hasta la víspera, a la misma hora.

Pliegos de condiciones: Estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los ocho días siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición: El que consta en el pliego de condiciones, que se facilitará en la Secretaría municipal.

Documentación: A la proposición deberá acompañarse fotocopia del documento nacional de identidad del licitador, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Si quedara desierta la primera subasta, se celebrará una segunda dos días después, a la misma hora y en iguales condiciones.

Mediana de Aragón, 4 de septiembre de 1980. — El Alcalde, Rafael Royo.

Núm. 7.324

TOBED

El día 30 de septiembre, y a las horas que más tarde se dirán, se celebrarán, en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia efectiva o delegada, las siguientes subastas:

A las diecinueve horas: Pastos, por un año, en el monte número 77 del catálogo, denominado «Valvillano», en una superficie de 700 hectáreas, para 1.000 cabezas lanaras. Tasación, pesetas 30.000.

A las diecinueve treinta horas: Aprovechamiento de colmenas, en el mismo monte, para trescientas de ellas. Tasación, 7.500 pesetas.

Tobed, 3 de septiembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.324

TOBED

Subasta

Conforme al Plan general de aprovechamientos forestales aprobado, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 30 de septiembre, a las horas que a continuación se indican, tendrán lugar las siguientes subastas:

A las dieciocho horas: Pastos en el monte «Valvillano», superficie 300 hectáreas. Tasación, 30.000 pesetas.

A las dieciocho y treinta: Pastos en el monte «Valdeolivo». Superficie, 289 hectáreas. Tasación, 15.000 pesetas.

Tobed, 3 de septiembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.321

TRASOBARES

Subasta

Con autorización del «Icona» y previo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia a pública subasta, con sujeción al pliego de condiciones aprobado

y al Reglamento de contratación local, para la adjudicación de los aprovechamientos forestales que más adelante se indican, en los montes de utilidad pública denominados «Dehesa Privilegiada», «Derecha del Río» e «Izquierda del Río», para el año forestal 1980-81.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el siguiente día hábil al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta media hora antes de la señalada para la apertura de plicas, y deberá ajustarse al pliego de condiciones aprobado, que pueden examinar en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas dará comienzo a las doce horas del día 25 de septiembre del corriente año y se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y en la Casa Consistorial.

Si la subasta quedara desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta al siguiente día hábil, a la misma hora y bajo las mismas formalidades y condiciones.

Subasta

Aprovechamiento de pastos para 4.500 cabezas de ganado lanar y 250 de cabrío, con precio inicial de 250.000 pesetas, a realizar en los tres montes antes reseñados y plazo de disfrute año forestal.

Trasobares a 3 de septiembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.218

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 200 de 1980-A, seguido a instancia de Francisco Azón Aznar, representado por el Procurador señor Bibián, contra Antonio Alvarez González, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de noviembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder

del demandado, con domicilio en Vigo (travesía de la Esperanza, número 3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un horno eléctrico, de la casa «Matador-Ipsa» (maquinaria), de Vizcaya, de unos 4 metros de largo por 2 metros de ancho e igual de alto; en 200.000 pesetas.

2. Una amasadora eléctrica, marca «Maquipán»; en 30.000 pesetas.

3. Una pesadora automática marca «Terré», de Barcelona; en 40.000 pesetas.

4. Los derechos de traspaso del local dedicado a negocio de panadería, sito en el número 13, de la travesía de la Esperanza, de la ciudad de Vigo; en 100.000 pesetas.

Los posibles rematantes en el derecho de traspaso habrán de cumplir con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.219

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 598 de 1980-A, seguido a instancia de Francisco Luño Palacios, representado por el Procurador señor Bibián, contra Santiago Bintaned, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de octubre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad (Monte Perdido, 30, bar «Imperio»), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Philips», de 26 pulgadas, en color; en 60.000 pesetas.

2. Una cocina mixta de butano y eléctrica, de cinco fuegos, marca «Balay»; en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.220

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 962 de 1979-A, seguido a instancia de «Harinas Azón», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Gerardo y Abel Gómez Pérez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de octubre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Orense (avenida Buenos Aires, 81), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cuatro amasadoras; en 80.000 pesetas.
2. Una pesadora automática, marca «Balar»; en 20.000 pesetas.
3. Una cinta transportadora; en 10.000 pesetas.
4. Dos formadoras de barras; en 30.000 pesetas.
5. Una batidora eléctrica; en pesetas 40.000.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Juzgados de Distrito

Núm. 7.224

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.608 de 1980 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Remigio Pérez Figueroa, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), el día 22 de octubre próximo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, tres de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.223

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 69 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Jerónimo Pérez Martínez, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra la entidad mercantil «Comercial Santa Ana», vecina de Mallén (Zaragoza), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 4.388, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 122, de fecha 29 de mayo de 1980.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de octubre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.225

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 15 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Izuzquiza Arana», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Felipe Camacho Maeso, titular de «Reyma», vecino de Ciudad Real, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, los bienes a que se refiere el edicto número 6.086, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 162, de fecha 16 de julio de 1980.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de octubre próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir

documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.226

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 569 que se sigue en este Juzgado, a instancia de doña María-Pilar Rod Lavín (Procurador señor Peiré Aguirre), contra doña María-Carmen León López, vecina de Los Palacios (Sevilla), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Olivetti», carro grande; en 9.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Continental», de 40 espacios; en pesetas 9.000.

Una máquina de escribir, marca «Olivetti», carro normal; en 9.000 pesetas.

Un televisor marca «Yonder», de 24 pulgadas, en blanco y negro; en pesetas 10.000.

Total, 37.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 25 de septiembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada doña María-Carmen León López, vecina de Los Palacios (Sevilla), con domicilio en Romero de Manchón, número 24.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones